



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Expediente de contratación tiene por objeto la contratación, durante un período de 12 meses, de una póliza de seguro de Responsabilidad Contable para el personal directivo y técnico del Instituto Social de la Marina en el ejercicio de su actividad profesional, que se describen en el pliego de prescripciones técnicas que se acompaña, en el que se han tenido en cuenta para su definición las consideraciones sociales, ambientales y de innovación

D^a Gregorio Moreno Mortera, Director de la División de Administración y Análisis Presupuestario del Instituto Social de la Marina

INFORMA:

Que el Instituto Social de la Marina carece de medios personales cualificados propios y adecuados necesarios para la realización de la contratación de un servicio de seguro de la Responsabilidad Contable para el personal directivo y técnico del Instituto Social de la Marina.

Así siendo los medios materiales manifiestamente insuficientes para realizar dicha actividad, por todo ello, se hace necesario acudir a la contratación de empresas externas para la realización del servicio.

Que no se acude a la contratación de este servicio para hacer frente a necesidades permanentes del personal relacionadas con el ejercicio de las competencias atribuidas a este organismo.

Por tanto, y en base a una razón evidente de economía de costes y de garantía de realización en el tiempo y forma adecuados, se reitera la conveniencia de convocar el oportuno procedimiento abierto simplificado para la ejecución del servicio para contratar una póliza de seguro de Responsabilidad Contable para el personal directivo y técnico del Instituto Social de la Marina descrito en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado al efecto.

El presente certificado se emite en cumplimiento de lo previsto en el art. 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid,

EL DIRECTOR DE LA DIVISION DE ADMON
Y ANÁLISIS PRESUPUESTARIO